

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 212 16 de diciembre de 2016 PNL/001142-01. Pág. 23506

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001142-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales para la Comunidad partidas presupuestarias finalistas para ejecutar las obras necesarias en el CEIP Jesús Maestro de Ponferrada, IES Padre Sarmiento de Villafranca del Bierzo y CEIP Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### **ANTECEDENTES**

El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria establece, en su artículo 3.3, que dichos centros deben contar con "un patio de recreo parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares, pero en ningún caso inferior a 900 metros cuadrados".

El colegio Jesús Maestro, ubicado en el barrio de Cuatrovientos, en la ciudad de Ponferrada, es un edificio de los años 70, cuyas instalaciones, en muchos aspectos, no han sido adaptadas a las nuevas normativas educativas.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 212 16 de diciembre de 2016

PNL/001142-01. Pág. 23507

El colegio Jesús Maestro no dispone de patio cubierto y, aunque esta situación ha sido puesta de manifiesto durante años por el AMPA y el equipo directivo, la administración no ha dado una respuesta.

Según el AMPA, los habituales días de lluvia "los niños tienen que pasar el recreo en las aulas en las que permanecen sentados toda la mañana o turnarse por aulas para ocupar el gimnasio del que dispone el centro, con unas medidas de 10x6 metros cuadrados".

El concepto de equidad en el campo de la educación hace referencia al tratamiento igualitario de todo el alumnado en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo. En otras palabras, la equidad en materia educativa es hacer efectivo para todos y todas el derecho humano fundamental de la educación, en igualdad de condiciones.

En la misma situación se encuentran, entre otros, el CEIP Antonio Valbuena ubicado en San Andrés del Rabanedo y el IES Padre Sarmiento en la localidad de Villafranca del Bierzo.

Por todo lo anteriormente dispuesto, se formula la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar las gestiones necesarias para que a principios del curso 2018-2019 todos los centros educativos públicos cuenten con un patio cubierto tal y como dicta el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- 2. Incluir en los presupuestos generales de la Comunidad partidas presupuestarias finalistas para ejecutar mencionadas obras incluidas las necesarias en el CEIP Jesús Maestro de Ponferrada, IES Padre Sarmiento de Villafranca del Bierzo y CEIP Antonio Valbuena de San Andrés del Rabanedo".

En Valladolid, a 16 de noviembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012863